

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Puerto Boyacá, primero (1º.) de julio de dos mil veinte (2020)

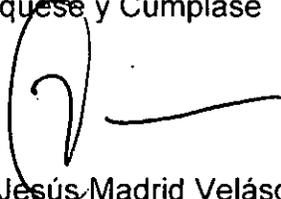
Proceso : Regulación de Visitas  
Radicación : 2019-00299-00  
Demandante : Claudia Pérez Salamanca  
Demandado : Gonzalo Betancurt Grizales

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaría, se procede a fijar nueva fecha para celebrar la audiencia que había sido programada mediante auto del 24 de febrero de 2020, En consecuencia, se fija la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del miércoles ocho (8) de julio del presente año.**

En la citada audiencia la cual se celebrará de manera virtual, se desarrollarán las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., y se practicarán las pruebas decretadas en el referido auto del 24 de febrero.

Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito.

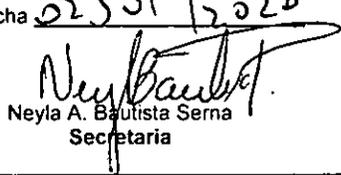
Notifíquese y Cúmplase



Nelson de Jesús Madrid Velásquez  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 42  
de fecha 02 Jul 2020

  
Neyla A. Bautista Serna  
Secretaria

